

UNIVERSIDAD DE TALCA INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2025

Los y las postulantes seleccionados para estudiar alguna de las carreras de la Universidad de Talca encontrarán en el presente instructivo la información necesaria para cumplir con el proceso de matrícula, por lo que su lectura es fundamental para completar el proceso de manera adecuada.

GRATUIDAD

Las y los estudiantes que se encuentren preseleccionados con el beneficio de gratuidad confirmada por el Ministerio de Educación y sean seleccionados, deben confirmar su cupo de matrícula a través del sitio web www.matriculautalca.cl

1. RESULTADO DE LAS POSTULACIONES

Los y las postulantes a la Universidad de Talca podrán consultar el resultado de selección a partir de las 12:00 p.m horas del lunes 20 de enero de 2025 en el sitio web www.demre.cl y, a contar de las 00.01 a.m, horas del martes 21 de enero de 2025, los y las estudiantes seleccionados podrán hacer efectiva su matrícula en www.matriculautalca.cl.

Para los estudiantes seleccionados sin gratuidad deben completar los documentos requeridos en el sitio web para ratificar su matrícula. Los estudiantes seleccionados con gratuidad deben confirmar su matrícula en el sitio web www.matriculautalca.cl

Junto con la ratificación de la matrícula, las y los estudiantes que postulen a beneficios estudiantiles y que tengan **gratuidad pendiente** según el Ministerio de Educación deberán acreditar su situación socioeconómica con la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Universidad de Talca en la plataforma web informada por la unidad.

IMPORTANTE

Las y los estudiantes convocados en primera etapa y en lista de espera deben realizar todo el proceso de forma on-line en el sitio web www.matriculautalca.cl. Quien no realice el trámite a través de este medio en las fechas definidas, se considerará que renuncia irrevocablemente a su cupo.

2. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La matrícula en la Universidad de Talca es 100% online en www.matriculautalca.cl

DOCUMENTACIÓN PARA MATRÍCULA ON-LINE

- Formulario mandato de pagaré (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).
- Pago de matrícula a través de Webpay (no aplica para estudiantes con gratuidad confirmada).

2.1. Para confirmar la matrícula debes:

- Ingresar a <u>www.matriculautalca.cl</u>, digitar tu RUT (sin puntos ni dígito verificador) y usar como clave de acceso la misma del DEMRE. Si no la recuerdas, llama a la línea gratuita 800-710071 o envía un e-mail a admision@utalca.cl o a través del portal de matrícula de la Universidad de Talca.
- 2. Aceptar la vacante completando el proceso de matrícula online.
- 3. Consentimiento Informado
- 4. Actualizar o completar datos personales. Estos corresponden a los que ingresaste al momento de inscribirte para rendir la PAES.
- 5. Completar el formulario de ayuda por fallecimiento o invalidez (solo si corresponde).
- 6. Completar Ficha de datos Estudiantiles.
- 7. Completar el Formulario de mandato de pagaré, (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).
 - Si eres menor de edad, éste debe ser impreso, firmado junto con estampar la huella digital del pulgar derecho del representante legal para posteriormente cargarlo a la plataforma junto con: un certificado de nacimiento del alumno donde indique nombre de los padres, fotocopia de la cédula de identidad del representante legal y del codeudor solidario.
 - Si eres mayor de edad, debes imprimir, firmar y estampar la huella digital del pulgar derecho en el documento para ser cargado en la plataforma, además debes adjuntar una fotocopia de tu cédula de identidad y la del codeudor solidario.

- 8. Pagar a través de WebPay (pago mediante tarjeta de crédito o débito bancaria) el arancel básico de matrícula (no aplica para estudiantes con gratuidad confirmada). El valor será informado oportunamente en www.matriculautalca.cl
- Ratificar matrícula.

FICHA DE DATOS ESTUDIANTILES UNIVERSIDAD DE TALCA (se contesta "en línea" y es obligatoria)

La ficha de datos estudiantiles tiene como objetivo fundamental recopilar información para establecer políticas universitarias dirigidas a estudiantes. La información entregada es estricta y absolutamente confidencial y de uso exclusivo para nuestra institución.

Se deberá contestar vía web con anterioridad a la confirmación de la matrícula. Puedes responderla desde tu casa.

ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA (obligatorio para quienes postulan a becas, créditos estatales y tengan gratuidad pendiente según el Ministerio de Educación)

Entregar documentación de respaldo para la postulación a Becas y Créditos Estatales en los lugares, horarios y fechas definidas por la Universidad. El listado de documentos podrás descargarlo desde el sitio web www.matriculautalca.cl

2.2. MATRÍCULAS ADMISIÓNES ESPECIALES Y CONVENIOS

Las y los estudiantes seleccionados por cualquier Proceso de Admisión Especial deberán hacer efectiva su matrícula el **día 21 de enero 2025**, a través del sitio web www.matriculautalca.cl. Para ello deberán completar los mismos documentos indicados para estudiantes convocados indicado en el punto **2.1**.

Las y los estudiantes seleccionados podrán concretar su postulación a las Becas y Créditos Estatales, sólo si rindieron la PAES y si postularon de forma virtual a las Becas y Créditos Estatales.

IMPORTANTE

Es responsabilidad del postulante completar los datos y finalizar el proceso a través del sitio web dentro de los plazos establecidos y en las fechas que la Universidad determine. Aquellas/os postulantes convocados que no concreten su matrícula en los plazos establecidos de cada período, perderán el cupo asignado.

3. CALENDARIO Y LUGARES DE MATRÍCULA

PRIMERA ETAPA: MATRÍCULA CONVOCADOS Y ADMISIÓN ESPECIAL

Postulantes convocados en la lista de seleccionados por admisión regular, cupos supernumerarios BEA, +MC (Más mujeres Científicas) y seleccionados PACE. La no ratificación de la matrícula en el periodo indicado habilita a la Universidad a cubrir las vacantes con los convocados en lista de espera.

MATRÍCULA es 100% ONLINE EN www.matriculautalca.cl

• Martes 21 de enero de 2025 de 00:01 a jueves 23 de enero 18:00 horas

FECHAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN CONSULTAS:

Consultas y Asesoría Presencial Campus Lircay Talca, Campus Curicó, Campus Linares:

- Martes 21 de enero de 2025 de 08:45 a 13:30
- Miércoles 22 de enero de 2025 de 08:45 a 13:30 horas.
- Jueves 23 de enero de 2025 de 08:45 a 13:30 horas.
- ✓ Campus Talca: Av. Lircay S/N, Talca
- ✓ Campus Curicó: Los Niches Km 1, Curicó
- ✓ Campus Linares: María Auxiliadora 380, Linares

Call Center: LÍNEA GRATUITA CALL CENTER 800-710071

- Martes 21 de enero de 2025 de 9:00 a 17:00 horas.
- Miércoles 22 de enero de 2025 de 9:00 a 17:00 horas.
- Jueves 23 de enero de 2025 de 9:00 a 17:00 horas.

PLATAFORMA DE MATRÍCULA: WWW.MATRICULAUTALCA.CL

IMPORTANTE

La matrícula será 100% online, realizada por el estudiante con misma clave DEMRE. En los horarios indicados se podrá tener acceso a consultas y asesoría a través de call center y apoyo presencial para este proceso en los lugares informados.

Las matrículas para las admisiones especiales se realizarán solo el día 21 de enero.

Para el primer período de matrícula el postulante podrá ratificar su matrícula desde el martes 21 de enero a las 00:01, hasta el jueves 23 de enero a las 18:00 horas. De no hacer efectiva la matricula en este período, perderán el cupo asignado.

SEGUNDO PERÍODO: MATRÍCULAS DE LISTA DE ESPERA Y REPOSTULACIÓN

Si al término de la primera etapa quedaran vacantes, éstas se informarán a través de la página Web de la Universidad <u>www.matriculautalca.cl</u>, a partir de las 19:00 horas del jueves 23 de enero y, a contar de las 00.01 a.m, horas del viernes 24 de enero de 2024, los y las estudiantes podrán hacer efectiva su matrícula.

Los estudiantes seleccionados con gratuidad deben confirmar su cupo de matrícula en el sitio web www.matriculautalca.cl Para los estudiantes sin gratuidad deben completar los documentos requeridos en el sitio web para ratificar su matrícula. El proceso de matrícula seguirá los mismos pasos indicados en el punto 2.1.

MATRÍCULA es 100% ONLINE EN www.matriculautalca.cl

• Viernes 24 de enero de 2025 de 00:01 a jueves 30 de enero 14:00 horas

FECHAS Y HORARIOS CONSULTAS Y ASESORÍA

Presencial Campus Lircay Talca, Campus Curicó, Campus Linares:

- Viernes 24 de enero de 2025 de 08:45 a 13:30
- Lunes 27 al jueves 30 de enero de 08:45 a 13:30
- ✓ Campus Talca: Av. Lircay S/N, Talca
- ✓ Campus Curicó: Los Niches Km 1, Curicó
- ✓ Campus Linares: María Auxiliadora 380, Linares

Atención Call Center: LÍNEA GRATUITA CALL CENTER 800-710071

•	Viernes 24 de enero 2025	de 9:00 a 16:30 horas
•	Sábado 25 de enero de 2025	de 9:00 a 16:30 horas.
•	Lunes 27 de enero de 2025	de 9:00 a 16:30 horas.
•	Martes 28 de enero de 2025	de 9:00 a 16:30 horas.
•	Miércoles 29 de enero de 2025	de 9:00 a 16:30 horas.
•	Jueves 30 de enero de 2025	de 9:00 a 13:00 horas.

DOCUMENTACIÓN: Para hacer efectiva la matrícula deberán completar los mismos documentos indicados en el punto **2.1**

Si estuvieras matriculado en otra Universidad o en otra carrera de la Universidad de Talca, debes informarlo al momento de matricularte para completar el formulario de renuncia y así liberar la vacante de esa institución.

IMPORTANTE

La matrícula será 100% online y en los horarios destacados se podrá tener asesoría y apoyo para este proceso.

Para el segundo período de matrícula el postulante podrá ratificar su matrícula desde el viernes 24 de enero a las 00:01, hasta el jueves 30 de enero a las 14:00.

Debes informar si estuvieras matriculado en otra Universidad o en otra carrera de la Universidad de Talca.

4. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA Y BENEFICIOS DE ARANCEL

La Acreditación Socioeconómica es un proceso obligatorio para las y los estudiantes postulantes a beneficios de arancel MINEDUC que, según sus resultados de preselección, hayan sido convocados a realizar el Proceso de Evaluación Socioeconómica en su casa de estudios.

Fechas del Proceso de Acreditación

El proceso se llevará a cabo en las siguientes fechas:

- Miércoles 22 de enero de 2025: 08:30 a 16:00 hrs.
- Jueves 23 de enero de 2025: 08:30 a 16:00 hrs.
- Viernes 24 de enero de 2025: 08:30 a 16:00 hrs.
- Lunes 27 de enero de 2025: (solo para estudiantes en lista de espera) 08:30 a 16:00 hrs.

La **Acreditación Socioeconómica** para el año 2025 se realizará de manera **exclusivamente online**, utilizando la plataforma digital de Evaluación Socioeconómica **FAES UTalca**, gestionada por la Dirección de Bienestar Estudiantil.

A través de la **Plataforma de Matrícula de la Universidad de Talca**, se notificará a las y los estudiantes que el Ministerio de Educación les indica que deben participar de este proceso, señalando también el sitio web oficial al que deberán acceder para completar el trámite. Este procedimiento es fundamental para evaluar su elegibilidad y determinar, si corresponde, la asignación de beneficios de arancel.

Consultas: En caso de dudas, las y los estudiantes pueden escribir al correo bienestar-estudiantil@utalca.cl, indicando su RUT.

POSTULACIÓN A BECAS Y/O AYUDAS ESTUDIANTILES INSTITUCIONALES

La Universidad de Talca ofrece una variedad de Becas y Ayudas Estudiantiles, cuyas características y requisitos están disponibles en el portal oficial: https://admision.utalca.cl/becas/

Las postulaciones y asignaciones de estas becas y ayudas se realizarán una vez iniciadas las clases del periodo académico correspondiente. Las fechas, horarios y lugares serán informados oportunamente por la Dirección de Bienestar Estudiantil a través de los medios de comunicación institucionales.

5. <u>INFORMACIONES IMPORTANTES</u>

DERECHO A RETRACTO – 21 de enero al 30 de enero de 2025.

Dentro del plazo de diez días corridos, contados desde aquél en que se complete la primera publicación de los resultados de las postulaciones a las universidades pertenecientes al Sistema de admisión el/la alumno/a podrá ejercer el derecho de retracto en las condiciones señaladas en el Artículo 3 de la Ley Nº 19.496 y sus modificaciones, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores.

Para ejercer este derecho, el alumno deberá completar un formulario y adjuntar el documento oficial extendido por la otra entidad de educación superior en el que se acredita que el alumno se encuentra matriculado en ella y subirlo en el sitio web de www.matriculautalca.cl

RENUNCIA A LA CARRERA:

Para más información comunicarse con admision@utalca.cl

INHABILIDADES:

Las inhabilidades para matricularse en alguna carrera de la Universidad de Talca están definidas en el Reglamento de Régimen de Estudios, que considera fechas establecidas en calendario académico anual. Serán informados a DEMRE según protocolos de carga, todos aquellos vigentes a la fecha de la carga. Sin perjuicio de lo anterior, la institución considerará para el proceso de matrícula los impedimentos vigentes para ejercer matricula derivados del reglamento de régimen de estudios, correspondientes en esa fecha.

- Quienes tengan la calidad de estudiante regular de la Universidad, no podrán postular mediante los procesos de admisión reconocidos por la institución, esto es, ingreso regular e ingreso especial, a la misma carrera en la que tienen dicha calidad.
- Quienes se hubieran matriculado infringiendo el Reglamento, no adquirirán la calidad de alumno regular ni ningún derecho asociado y serán eliminados

de los registros académicos tan pronto como se detecte la situación irregular, considerándose que nunca han ingresado a la Universidad. Los y las estudiantes que incurran en esta situación no tendrán derecho a reembolso de los montos cancelados a la fecha.

- La Universidad rechazará el ingreso a quienes hayan sido eliminados de una carrera en virtud de una sanción disciplinaria impuesta conforme al procedimiento establecido en la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil.
- La o el estudiante que haya sido eliminado de una carrera por las causales señaladas en el Artículo 31, con exclusión de las señaladas en las letras b) y g), del régimen de Estudios, no podrá reingresar a la misma carrera mediante el proceso de admisión centralizado sistema acceso, ni por los otros procedimientos de ingreso establecidos por la Universidad. En caso de ingresar a otra carrera tampoco podrá, posteriormente, solicitar transferencia a la carrera de la cual fue eliminado.

IMPORTANTE:

- Las y los estudiantes que hayan estudiado con anterioridad en la Universidad de Talca y que adeuden parte del arancel de la antigua carrera, deberán regularizar su situación antes de hacer efectiva su matrícula en la nueva carrera.
- Para los y las estudiantes que hayan estudiado con anterioridad en la Universidad de Talca es su responsabilidad conocer el reglamento de régimen de estudios y por tanto estar en conocimiento de su situación académica y las inhabilidades que se derivan del mismo reglamento en cada caso y que serán aplicadas al momento en el proceso de matrícula.

Para más información, comuníquese con admision@utalca.cl.

CERTIFICADOS DE ALUMNO REGULAR:

A contar del viernes 31 de enero de 2025 podrás obtener un certificado de alumno regular a través de intranet de la Universidad de Talca. Recibirás las instrucciones para obtener tu certificado y claves mediante el correo electrónico creado en la Institución al momento de tu matrícula.

INFORMACIONES GENERALES PARA MATRÍCULA Dirección de Ciclo de Vida Estudiantil Unidad de Admisión y Acceso

> matriculautalca@utalca.cl admision@utalca.cl

LÍNEA GRATUITA CALL CENTER 800-710071